



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DEL VILVIESTRE DEL PINAR

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre de 2016, se adjudicó el contrato de obras de pavimentación de calles, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.vilviestredelpinar.es

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación de calles.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: 1.
- d) CPV: 45233222-1.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado, sin publicidad.

4. – Valor estimado del contrato: 47.107,43 euros.

5. – Presupuesto base de licitación: Importe neto 47.107,43 euros. IVA % 9.892,57 euros. Importe total 57.000,00 euros.

6. – Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 2016.
- b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 41.454,54 euros. IVA % 8.705,45 euros. Importe total: 50.159,99 euros.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Todas las especificadas en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Vilviestre del Pinar, a 20 de febrero de 2017.

El Presidente del Órgano Gestor,
Ángel Carretón Castrillo